

ACORDADA N° 2  
AÑO 1982

Expte. 227/81

En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día de febrero del año mil novecientos ochenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Adolfo R. / Gabrielli y los señores Ministros doctores don Abelardo F. Rossi y don César Black;

CONSIDERARON:

Que la ley 22.403 dividió, a los efectos de la competencia penal, la actual jurisdicción federal de San Martín creando los Juzgados Federales / de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, San Martín y San Isidro.

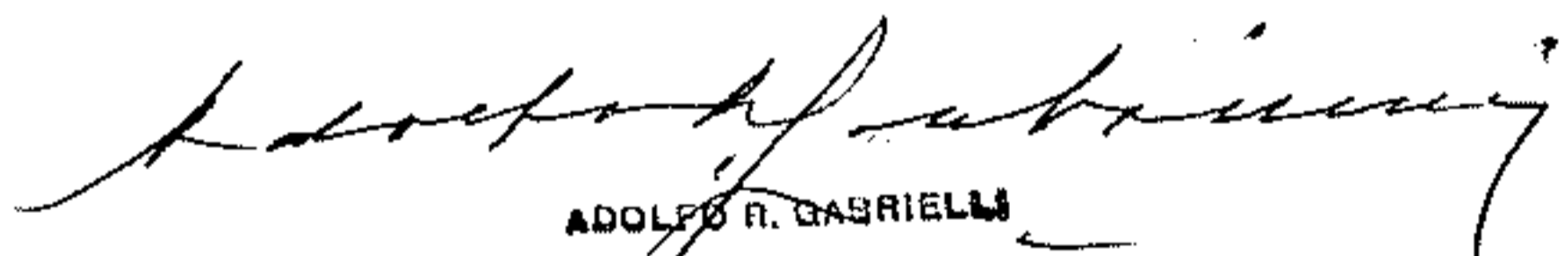
Que a su vez, el artículo 13 de la citada norma legal puso a cargo de este Tribunal la determinación de las Secretarías y el personal de los Juzgados Federales Nros. 1 y 2 de San Martín que pasarían a integrar su similar de Morón.

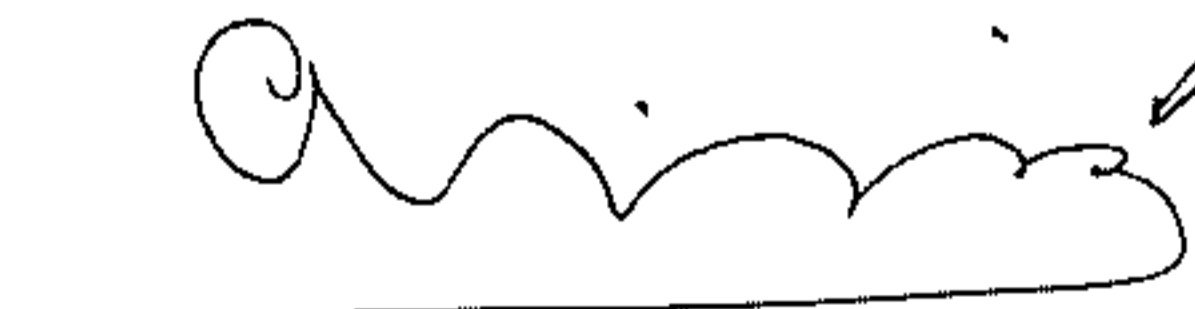
Que oportunamente, los señores magistrados titulares de los tribunales supra citados, sobre la base de las pautas fijadas por esta Corte, proponen, los agentes que deberán pasar a desempeñarse en el Juzgado creado por el artículo 1° de la ley 22.403, motivo por el cual, y no existiendo objeción alguna de este Tribunal a la distribución de empleados propiciada por los señores Jueces, corresponde aprobar la resolución Nro. 21/82.


RESOLVIERON:

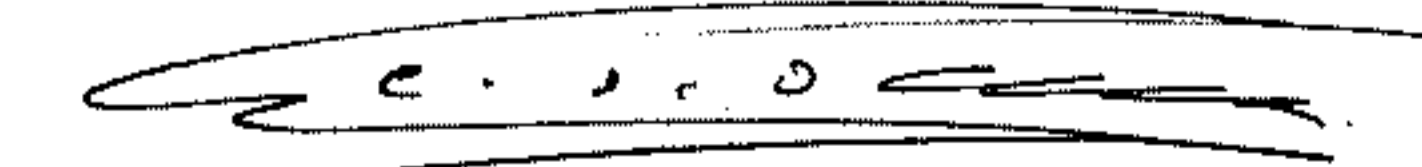
Aprobar la Resolución Nro. 21/82 a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 13 de la ley 22.403.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
ABELARDO F. ROSSI

  
CESAR BLACK

  
ANDRES J. D'ALESSIO